



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°
RU N° 2515500

3082 M.S.-

PARANA, 26 JUL 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD (COES), solicita la compra urgente de UN (01) POTTER BUCKY MURAL FIJO con destino al Hospital " PERÚ " de la Localidad de General Galarza del Departamento Gualeguay, necesarias para fortalecer los servicios del mencionado efector, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria - Resolución N° 633/20 MS - Decreto N° 361/20 MS - (Art. 1° - DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE) (COVID-19); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota fundamentando la compra, teniendo en cuenta que la adquisición de dicho equipamiento resulta sumamente necesario e imprescindible para llevar a cabo de manera adecuada el diagnóstico por imagen en los diversos servicios médicos del citado nosocomio;

Que obra intervención del DEPARTAMENTO BIOINGENIERIA de este MINISTERIO, adjuntando anexo de las características técnicas y sugiriendo el costo a invertir;

Que obra Acta de Apertura de Propuesta, de la cual surge la cantidad de firmas del rubro invitadas a cotizar, presentando sus ofertas tres (03) de ellas, siendo las mismas: RAYOS X DINAN S.A., RAYOS PIMAX S.R.L. y " GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.";

Que a fs. 87 obra Acta de Adjudicación COES, aconsejando adjudicar a la firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.: Renglón N° 01: la cantidad de UN (01) POTTER BUCKY MURAL FIJO, Marca: GBA, a un Precio Unitario y Total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 554.900,00), "en vista de que el equipo de rayos es marca GBA, modelo 330E, y que la oferta de la empresa fabricante se ajusta íntegramente a lo solicitado, estando su costo acorde, desde el punto de vista técnico

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO, ha emitido el dictamen pertinente;

Que a fin de acceder a lo peticionado en autos la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, procedió a la reserva de los fondos correspondientes, como asimismo se ha informado las partidas en las cuales tendrá incidencia el gasto;



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°
RU N° 2515500

3082
M.S.-

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención correspondiente;

Que la presente gestión encuadra dentro del Procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción - Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 - T.O según Decreto N.º 404/95 MEOSP - Artículo 26º - Inciso h) - Artículo 27º - Inciso c) - Apartado b) - Punto 9º) y Decreto 795/96 MEOSP.- Artículo 5º - Inciso 9) - Artículo 132º - Inciso b) - Artículos 134º y 142º - Punto 10) - Decreto N° 1294/20 MEHF. y Decreto N° 368/20 GOB, prorrogados por Decreto N° 496/20 GOB, Decretos N° 521/20 GOB - N° 602/20 GOB - N° 663/20 GOB y N° 728/20 GOB - DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE. y ampliado por el Artículo 1º del Decreto N° 601/20 MS., el cual amplía el monto fijado en el Artículo 11º del Decreto N° 368/20 GOB, prorrogado por Artículo 1º del Decreto N° 1301/20 MS - Decreto N° 1890/20 MS y Decreto N° 2581/20 MS, DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE - Decreto N° 361/20 MS prorrogado por Decreto N° 304/21 MS - DECNU - 2021 - 167 - APN - PTE;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa -Vía de Excepción - Libre Elección - por Negociación Directa correspondiente a la adquisición de UN (01) POTTER BUCKY MURAL FIJO con destino al Hospital " PERÚ " de la Localidad de General Galarza del Departamento Gualeguay, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria Resolución N° 633/20 MS - Decreto N° 361/20 MS - (Art. 1º - DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE) (COVID-19) y sus prorrogas DCNU - 167/21 PEN y Decreto N° 304/21 MS y Resolución N° 4693/20 MS, entre este MINISTERIO DE SALUD y la Firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A., por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 554.900,00), en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- Adjudicar la compra interesada de la siguiente manera:

* a la Firma GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.

Renglón N° 01: la cantidad de UN (01) POTTER BUCKY MURAL FIJO, Marca: GBA, a un Precio Unitario y Total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 554.900,00).-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente;



Gobierno de Entre Ríos

3082

RESOLUCION N°
RU N° 2515500

M.S.-

DA 960 -C 1 -J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -
FF 11 -SF 0001 -I 4 -PR 3 -PA 9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, a realizar la orden de pago y solicitar los fondos a la Tesorería General de la Provincia y al DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional a realizar el pago pertinente conforme lo dispuesto en la presente Resolución, previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte de la DIRECCION DE CONTRATACIONES y el DEPARTAMENTO BIOINGENIERIA, ambos de este MINISTERIO y por el Director del Hospital " PERÚ " de la Localidad de General Galarza, debiendo el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
h.-